



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000759/2017

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por la cual las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología solicitan la designación de TUTORES DOCENTES para las distintas Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los docentes tutores para el año lectivo 2017;

Que se realizó una selección de antecedentes de los distintos postulantes;

Que las funciones a desempeñar por los TUTORES DOCENTES se encuentran reglamentadas por la Ordenanza 1-HCD-2016 "Reglamento General de Tutorías;

Lo informado por las Secretarías Académicas;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como DOCENTES TUTORES a los Profesores que se detallan a continuación:

GRUPO	CARRERAS	DOCENTE TUTOR
A	Ing. Civil Constructor	HÜNICKEN, Diego
B	Ing. Electrónica Ing. Biomédica Ing. Computación	CÁCERES, Oscar
C	Ing. Mecánica Ing. Electromecánica Técnico Mecánico Electricista	ROMERO, José Juan



Handwritten signature or initials



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000759/2017


D	Ing. Aeronáutica Ing. Industrial Ing. Agrimensura	VEGA, Miguel
E	Ing. Ambiental Ing. Química	GLATSTEIN, Daniel

Art. 2º).- Disponer para cada DOCENTE TUTOR un pago de PESOS DOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 2.500,00), por mes, durante el periodo que va desde Marzo de 2017 y hasta Diciembre de 2017.


Art. 3º).- Designar Coordinador General de los tutores al Ing. Oscar CÁCERES, disponiendo el pago de PESOS CUATRO MIL C/00/100 (\$ 4.000,00), (incluye actividad Docente Tutor), por mes, durante el periodo que va desde Marzo de 2017 y hasta Diciembre de 2017.

Art. 4º).- Los recursos económicos para dichos pagos deben provenir del fondo anual que tiene asignado el Programa de Tutorías.



Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a las Escuelas de Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica Electricista, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrimensura, e Ingeniería Ambiental a fin de notificar a los interesados, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología, Área Geología, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **047**

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.  
MIBI  
  


Ay. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina